



Corporación Municipal

Departamento De Justicia Municipal



SANTA RITA, YORO

2022 - 2026

Teléfonos: 2667-6167 • 2667-6163

Santa Rita Yoro, 04 de Marzo 2025

ORDENANZA

La Directora del Departamento de Justicia Municipal de este término en uso de las facultades que la Ley le confiere: **ORDENA A TODOS LOS BENEFICIARIOS DEL PROYECTO DE PAVIMENTACION DEL BOULEVARD LA AMISTAD**, que queda **Prohibido disponer aguas Servidas o Grises** (Agua de pilas y baños), durante el desarrollo y post-desarrollo de la construcción del Boulevard, la razón es para poder agilizar el proceso de construcción y que las actividades de pavimentación o de construcción de Holes de recolección de aguas negras queden con la calidad diseñada.

De no acatar la Orden se le pondrá una multa por desobediencia a la autoridad.

Basándonos en los artículos de la ley de convivencia social que es en el artículo 132.

Esperando su comprensión.


Aboga. MARISELA AMAYA
Directora del Departamento de Justicia Municipal





Corporación Municipal

Departamento De Justicia Municipal



SANTA RITA, YORO

2022 - 2026

Teléfonos: 2667-6167 • 2667-6163

ORDENANZA

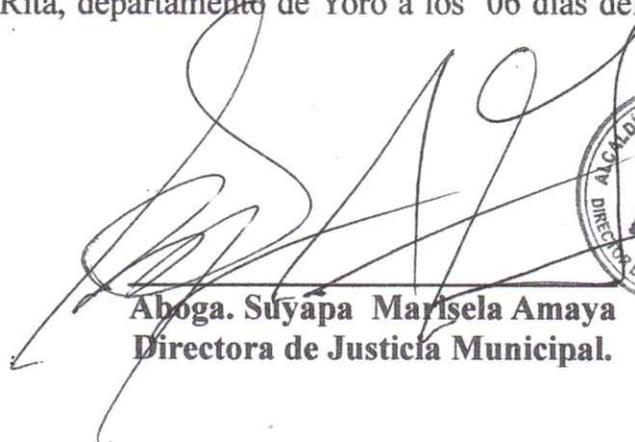
La Municipalidad de Santa Rita, Yoro, a través del suscrito Juez de Policía Municipal, en uso de las facultades que la Ley le confiere, y en cumplimiento al artículo 181 de la Ley Electoral y de las Organizaciones Políticas por este medio Comunica a la Ciudadanía:

PRIMERO: Que para garantizar el bienestar de toda la Ciudadanía del Termino Municipal, el Juzgado Municipal de Justicia mediante Ordenanza Municipal establecerá regulaciones a la ciudadanía, las cuales serán de Carácter Obligatorio:

SEGUNDO: DECRETAR LEY SECA, en todo el Municipio de Santa Rita Yoro, y sus alrededores a partir de las 6:00 AM del día Sábado 8 de Marzo del 2025, hasta las 6:00 PM del día Lunes 10 de Marzo del 2025. Todo esto en virtud de que se estará llevando a cabo las Elecciones Internas y Primarias de los Partidos Políticos.

TERCERO: De no acatar la Orden se le pondrá una multa por desobediencia a la autoridad, basándonos en los artículos de la ley de convivencia social que es en el artículo 132.

Dado en Santa Rita, departamento de Yoro a los 06 días del mes de Marzo del año 2025.



Aboga. Suyapa Marisela Amaya
Directora de Justicia Municipal.



Corporación Municipal

Departamento De Justicia Municipal



SANTA RITA, YORO

2022 - 2026

Teléfonos: 2667-6167 • 2667-6163

Santa Rita Yoro, 13 de Marzo 2025

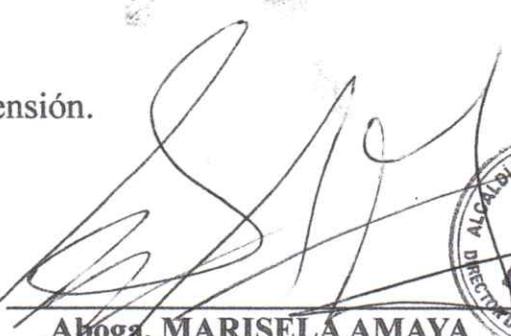
ORDENANZA

La Directora del Departamento de Justicia Municipal de este término en uso de las facultades que la Ley le confiere: **ORDENA A LOS LOCATARIOS DE NEGOCIOS** que están ubicados en la calle principal donde se realizara el Boulevard, Que procedan a quitar las galeras que obstruyen el paso para la construcción del mismo.

De no acatar la Orden se le pondrá una multa por desobediencia a la autoridad.

Basándonos en los artículos de la ley de convivencia social que es en el artículo 132.

Esperamos su comprensión.


Aboga. MARISELA AMAYA
Directora del Departamento de Justicia Municipal





Corporación Municipal

Departamento De Justicia Municipal



SANTA RITA, YORO

2022 - 2026

Teléfonos: 2667-6167 • 2667-6163

ORDENANZA

La Honorable Corporación Municipal de este término, a través del Departamento de Justicia Municipal, ORDENA: A TODOS LOS PROPIETARIOS O ADMINISTRADORES DE LOS PUESTO QUE ESTAN COLOCADOS A LA ORILLA DEL RIO, QUE EL HORARIO DE TRABAJO EN EL QUE DEBEN OPERAR ES EL SIGUIENTE:

Lunes a Jueves de 9:00 A.M. A 10:00 P.M.

Viernes de 9:00 A.M A 1:00 A.M.

Sábado de 9:00 A.M. A 2:00 A.M.

Domingo de 9:00 A.M. A 12:00 A.M.

Dado en la Ciudad de Santa Rita, Departamento de Yoro, a los 31 días del Mes de Marzo del Año 2025.


Aboga. Suyapa Marisela Amaya
DIRECTORA DE JUSTICIA MUNICIPAL

